ACTA No. 27

FUNDACION CASA DE LAS ESTRATEGIAS

NIT. 900.465.552-4

ASAMBLEA DE FUNDADORES

REUNIÓN ORDINARIA

FECHA Y HORA: 19 de marzo de 2026 a las 5:00 pm.

DOMICILIO: El encuentro se llevó a cabo de forma mixta, presencial y virtual en la sede de la Fundación CR 97 #40 – 26 San Javier Medellín, Antioquia

CONVOCATORIA: Los miembros de la Asamblea de Fundadores fueron convocados por la representante legal, mediante comunicación escrita dirigida a cada miembro, con quince (15) días hábiles de antelación. Se dan cita los miembros habilitados para concurrir a la Asamblea en calidad de Fundadores y miembros Adherentes, que para efectos de esta entidad nueve (9) conforman el cien por ciento (100%) de los miembros habilitados, los cuales se detallan a continuación:

Juan Camilo García
Martha Lucía Restrepo Brand
Lucas Jaramillo Escobar
Wilmar Botina Toro
Juan Diego Jaramillo
Ingrid Bolívar
María Alejandra Arango González
Hernando Muñoz Sánchez
Dora Luz Echavarría

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día.
2. Verificación de quórum.
3. Designación de presidente(a) y secretario(a).
4. Designación de la comisión verificadora del acta.
5. Presentación del informe general de resultados del Balance Social 2025.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
7. Presentación de estrategia misional y de sostenibilidad 2026.
8. Distribución de excedentes y aprobación de la destinación de excedentes.
9. Aspectos legales para la permanencia del régimen especial.
10. Dictamen del revisor fiscal.

cadena s.a.

11. Elección de revisoría fiscal.
12. Propuestas de cubrimiento de vacantes en Consejo Directivo.
13. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. Lectura del orden del día.

Se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. Verificación de quórum.

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir, están presentes seis (6) de los nueve (9) miembros habilitados para decidir, así las cosas, hay quórum deliberatorio y decisorio teniendo en cuenta que asistieron:

Juan Camilo García (virtual)
Lucas Jaramillo Escobar (virtual)
Wilmar Botina Toro (virtual).
Hernando Muñoz Sánchez (presencial).
Alejandra Arango (presencial).
Ingrid Bolívar (virtual)

Se encuentran presentes adicionalmente: Yurany Deossa – Contadora publica de la Fundación, Sonia y Giovanna de la Sociedad CASO AUDITORES SAS firma de consultores de revisoría fiscal, del núcleo de la Organización Camila Uribe, Katheryn López, María Maya, Catalina Bustamante, Ana M. Velásquez, Sheila J. Vargas, quienes asisten con voz y sin voto.

Se constató que existe quórum para deliberar y decidir.

3. Designación de presidente(a) y secretario(a).

Los asistentes decidieron de manera unánime que actuará como presidente de la reunión la señora María Alejandra Arango y que la señora Katheryn López será la secretaria.

4. Designación de la comisión verificadora del acta.

Los asistentes decidieron de manera unánime que el señor Wilmar Botina y el señor Hernando Muñoz serán las personas encargadas de la revisión y lectura del acta.

cadena s.a.

5. Presentación del informe general de resultados del Balance Social 2025.

La señora Camila Uribe Villa, presenta el informe de gestión de la Fundación del año 2025. Se evalúan los aspectos más importantes del informe que se ven reflejados en el Anexo A (Balance social).

La conversación en general llevó a resaltar los alcances que ha logrado el trabajo de Casa de las Estrategias y los aspectos importantes del año 2025 cómo los avances en metodologías de impacto, fortalecimiento de la gestión del conocimiento, implementación de estrategias como Inverso, así como el desarrollo de programas como Metamorfosis y Bitácora Ciudadana. Igualmente, se consolidaron consultorías con diversas organizaciones y se continuó trabajando en redes para ampliar el impacto social, se resaltó la amplia labor de la FUNDACIÓN, lo que permitió una evaluación más asertiva sobre todo el trabajo realizado con adolescentes, aliados y las casas.

En el Anexo A (Balance social) se refleja todos los resultados de la gestión del año 2025, destacando la reducción de ingresos por cambios en la cooperación internacional, lo que implicó ajustes financieros desde diciembre de 2024 para evitar endeudamiento y mantener la operación en tres de las cuatro casas (Frontera Morada, Esquina Morada y Raíz Morada) Además, se presentó los programas priorizados, las estrategias de consecución de proyectos y logros que se espera tener para el 2026, habiendo analizado los proyectos comprometidos y las expectativas de las trabajadoras y trabajadores.

Una vez presentados los informes, analizados y valorados por los miembros de Asamblea Fundadores son aprobados por unanimidad.

6. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

La contadora publica de la Fundación Yurany Deossa procede a presentar el informe de los Estados financieros al 31 de diciembre de 2025, mostrando el comportamiento de los ingresos y egresos, variaciones en el activo y en el pasivo, esto con el fin de aclarar dudas y reportar los resultados económicos del año, además Camila Uribe presenta el presupuesto para el año 2025.

En el Anexo B (estados financieros) se refleja todos los resultados financieros del año 2025 y Anexo A (balance social) el presupuesto detallado para el año 2026. Se mantiene la decisión de vender la casa de Encarrete en el momento que sea necesario por la administración, y se convocara a asamblea para aprobar la ejecución del recurso.

Con respecto al presupuesto del año 2025 se aprueban por unanimidad y se da potestad al Consejo Directivo para su seguimiento y ajuste si es necesario. La Asamblea aprobó por unanimidad los estados financieros.

cadena s.a.

7. Presentación de estrategia misional y de sostenibilidad 2026.

Se presentó a la Asamblea la estrategia misional y de sostenibilidad para el año 2026, la cual se orienta a la consolidación de la organización como un tanque de pensamiento y una red de impacto en temas de juventudes, fortaleciendo su presencia territorial, su incidencia en salud mental, prevención de riesgos en jóvenes y empleo. Esta estrategia prioriza el fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera y el posicionamiento en la discusión pública.

Se destacó la continuidad del trabajo territorial mediante la operación de las casas, así como la ampliación de programas estratégicos como Metamorfosis, con un enfoque psicosocial y de generación de oportunidades para jóvenes. Igualmente, se planteó el fortalecimiento de la gestión del conocimiento y su articulación con las líneas de consultoría, a través de iniciativas como Inverso.

En términos de sostenibilidad, se proyecta una diversificación de fuentes de ingreso mediante consultorías, alianzas y cooperación internacional, manteniendo coherencia con el propósito misional de la organización.

8. Distribución de excedentes y aprobación de la destinación de excedentes.

Después de la apropiación de los excedentes del año 2024 que fueron ejecutados con base a la distribución aprobada en la asamblea del año 2025 (acta #26) se obtiene un excedente fiscal para el año 2025 por $467.689.411 el cual se propone distribuir así:

Propuesta distribución de los excedentes 2025	
Distribución en gastos de funcionamiento sedes (adecuaciones, logística, servicios públicos, eventos, visibilidad, tecnología, aseo y cafetería, seguridad, gastos bancarios...)	$ 203.812.461
Distribución en gastos de salarios para darle cumplimiento a las actividades propias del objeto social	$ 130.292.874
Distribución en gastos de honorarios y prestación de servicios para darle cumplimiento a las actividades propias del objeto social	$ 79.860.687
Restringido por ejecución de proyectos que se extienden al 2026	$ 53.723.389
Total excedente fiscal 2025	**$ 467.689.411**

cadena s.a.

Una vez puesta en consideración de los miembros de Asamblea y resuelto las inquietudes, esta propuesta de distribución de excedentes es aprobada por unanimidad.

9. Aspectos legales para la permanencia del régimen especial.

La Ley 1819 de 2016 modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, estableciendo el trámite y los requisitos necesarios para permanecer en dicho régimen a partir del año 2018, para dicho trámite es necesario que en la Asamblea queden estos puntos legales claros y aprobados. Sin dudas ni más observaciones se pasa a enumerar los aspectos legales que quedan concertados por unanimidad:

a) Autorización: La Asamblea autoriza a la Representante Legal CAMILA URIBE VILLA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.482.214 para que solicite la permanencia y/o calificación, como entidad el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

b) Objeto Social: El Objeto social principal de la Fundación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

c) Aportes: Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

d) Excedentes: Los excedentes de la Fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

10. Dictamen del revisor fiscal.

Se hace lectura del Dictamen del revisor fiscal presentado por la señora Giovanna como representante de Caso Auditores revisor fiscal de la Fundación. El texto completo del informe está en el anexo C (Dictamen).

cadena s.a.

11. Elección de revisoría fiscal.

Por parte de la administración se informa a la Asamblea que se considera pertinente que se cuente con una firma en la Revisoría fiscal, dado que es importante manejar todos los entes controladores de la Organización y tener todas las rendiciones muy bien auditadas si queremos contar con nuevos cooperantes y seguir mejorando internamente nuestros procesos.
Se presenta la propuesta a la Asamblea de Fundadores de la Sociedad CASO Auditorías y Consultorías S.A.S. identificada con NIT 900.908.734-0 quien delega en la siguiente persona:

Revisor Fiscal Principal
Carolina Castellanos Montoya
T.P. 208861-T

Con una asignación por honorarios mensuales de: $ 1.610.000+ IVA con un aumento del 0%.

Una vez analizada la información, la presentación de la firma y los honorarios propuestos, es aprobada por unanimidad esta propuesta de Revisoría Fiscal.

12. Propuestas de cubrimiento de vacantes en Consejo Directivo.

Se informa a la Asamblea que Patricia Luli con PAS. AAB643822 comunica su decisión de retirarse del Consejo Directivo por motivos personales. Señala que, tras su retorno a Argentina, no puede mantener la presencia y participación activa que el rol demanda.

Así mismo, se deja constancia de la salida voluntaria de Andrés Alegría con cedula de ciudadanía 6.228.217.

La asamblea acoge la decisión y el cargo queda vacante hasta que se determine quién lo ocupará.

Adicional, se presentaron algunas propuestas para invitar a nuevos integrantes al Consejo Directivo como lo son a Angélica Zamora, Lucía González, Piedad Toro, Cristina Vélez.

La asamblea aprueba por unanimidad las dos vacantes en el consejo directivo y propuestas.

13. Lectura y aprobación del acta.

El acta es sometida a consideración de los miembros habilitados para decidir. El 66.66% de los miembros habilitados, son los 6 miembros asistentes a la reunión de la Asamblea de Fundación Casa de las Estrategias. Dan lectura a la presente acta y

cadena s.a.

es aprobada por unanimidad, en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente, el secretario de la reunión y la comisión verificadora del acta.

No habiendo más temas que tratar, la reunión se da por terminada a las siete y veinte de la noche (7:20 p.m.) de la fecha indicada.

MARIA ALEJANDRA ARANGO
C.C. 1.152.440.067
Presidente

KATHERYN LÓPEZ SALAZAR
C.C. 1.152.452.542
Secretaria

WILMAR BOTINA TORO
C.C. 87.062.598
Comisión verificadora

HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
C.C. 19.486.758
Comisión verificadora

CAMILA URIBE VILLA
C.C. 1.128.482.214
Representante Legal
Fundación Casa de las Estrategias

cadena s.a.